

## PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA DEL EJERCICIO 2025

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la citada ley, se propone la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Considerando el artículo 22.2e) y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se requiere mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación para la aprobación de los Presupuestos.

Visto y conocido el contenido del informe de Intervención de fecha 9 de mayo de 2025 relativo al Presupuesto que se presenta, y el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla del Gasto y del límite de deuda de fecha 12 de mayo de 2025.

Visto cuanto antecede, y de acuerdo con la normativa citada, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico del año 2025, según el siguiente desglose:

### ESTADO DE INGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES(€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	19.189.852,38
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.841.954,26
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.118.540,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.391.015,14
5	INGRESOS PATRIMONIALES	640.095,32
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	730.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.441.382,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS	320.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>59.672.840,88</b>

CSV: 07E9003CEADE00Q4Z3O5Y3P1M7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CEADE00Q4Z3O5Y3P1M7 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 13/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/05/2025 11:21:55

EXPEDIENTE ::  
2025310725000001

Fecha: 02/01/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



**ESTADO DE GASTOS  
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES(€)
1	GASTOS DE PERSONAL	22.730.389,52
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.984.118,74
3	GASTOS FINANCIEROS	105.820,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.067.859,80
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	2.660.729,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	245.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	270.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.608.922,53
<b>TOTAL</b>		<b>59.672.840,88</b>

**Segundo.-** Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla y cuantifica económicamente.

**Tercero.-** Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto, que se acompañan y forman parte del mismo.

**Cuarto.-** Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Utrera del ejercicio 2025, que se corresponde con la del grupo consolidado en los términos de la legislación de régimen jurídico de las Administraciones Públicas, al no existir entes con los que consolidar, y que asciende a 4.025.920,90 euros.

**Quinto.-** Publicar la masa salarial del personal laboral de 2025 del Ayuntamiento de Utrera en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, en el plazo de 20 días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

**Sexto.-** Dejar sin efecto y anular contablemente las operaciones registradas correspondientes a las modificaciones presupuestarias n.º 012/2025/TC/003,

CSV: 07E9003CEADE00Q4Z3O5Y3P1M7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CEADE00Q4Z3O5Y3P1M7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 13/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/05/2025 11:21:55

EXPEDIENTE :: 2025310725000001  
Fecha: 02/01/2025  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



n.º 019/2025/TC/004 y n.º 022-2025-TC-005 aprobadas sobre el presupuesto prorrogado de 2024 para 2025.

**Séptimo.-** Exponer al público el Presupuesto General aprobado por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la página web municipal [www.utrera.org](http://www.utrera.org) y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, a efectos de reclamaciones.

**Octavo.-** Considerar como definitivo este acuerdo aprobatorio del Presupuesto General de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 LBRL y en el artículo 169 TRLRHL.

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma, El Segundo Teniente de Alcalde, *Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, y Gestión Económico-Financiera* .- *Juan Antonio Plata Reinaldo*.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003CEADE00Q4Z3O5Y3P1M7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ANTONIO PLATA REINALDO-SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA - 13/05/2025  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/05/2025 11:21:55

EXPEDIENTE :: 2025310725000001

Fecha: 02/01/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

